

Dreyfus, Han Kang y Maduro



Tiempo de lectura: 4 min.

[Eddie A. Ramírez S.](#)

El uso del poder para atropellar y la utilización de juicios amañados para hacer falsas acusaciones ha sido frecuente a través de los tiempos. Hoy traemos a colación un caso de víctima, como fue Dreyfus, uno de violaciones de los derechos humanos denunciados por Han Kang y un tercero sobre un victimario como Maduro. El capitán Dreyfus fue arrestado en Francia tal día como hoy, hace 130 años, acusado falsamente de traición. El segundo se refiere a la denuncia relatada en el libro *Actos humanos*, de la escritora Han Kang, premio Nobel de Literatura 2024, sobre las barbaridades cometidas por el dictador surcoreano Chun Doo-hwan. En el tercero, mencionamos brevemente las atrocidades cometidas por Nicolás Maduro que tienen conmovida a la sociedad venezolana por el incremento de los asesinatos políticos, las detenciones y torturas de ciudadanos inocentes, incluyendo adolescentes entre 14 y 17 años, así como por su golpe de Estado electoral.

Dreyfus fue arrestado y sentenciado en 1894 por supuestamente pasar información estratégica a Alemania. El verdadero traidor fue el mayor Esterhazi, pero los jueces y el Alto Mando militar decidieron que Dreyfus era el adecuado como chivo expiatorio por ser judío y nativo de Alsacia, región de Francia con gran influencia alemana. Pasó cinco años en la Isla Del Diablo, en la Guayana francesa, algo similar a la isla de Guasina durante la dictadura de Pérez Jiménez. Las protestas a raíz del célebre artículo *Yo acuso*, del escritor Emilio Zolá, obligaron después de muchos contratiempos a que Dreyfus fuese reivindicado y reincorporado al ejército. Las palabras de Zolá todavía deben retumbar en el ministerio de la Defensa: *Acuso al comandante Du Paty de Clam de ser el diabólico obrero del error judicial. Acuso al General Mercier de ser cómplice, aunque sea por debilidad de espíritu. Acuso al general Billot de haber tenido en sus manos la incuestionable prueba de la inocencia y de haberla reprimido.* Así mismo, acusó a otros tres generales, a un teniente coronel y a los expertos en escritura, Belhomme, Varinard y Couard, por presentar informes falsos.

La escritora Han Kang pregunta ante la masacre en Gwangjin en el año 1980, *¿Cómo es posible que un rostro pueda esconder lo que lleva adentro? ¿Cómo puede esconder la insensibilidad, la crueldad y los instintos asesinos? Hay recuerdos que no cicatrizan. ¿Es el hombre un ser cruel por naturaleza? ¿Lo de la dignidad humana es un engaño y en cualquier momento podemos transformarnos en bestias?* En relación a lo que piensan los esbirros escribe: *Nos ordenaron que le peguemos a la gente y hasta nos pagan por ello, ¿por qué no hacerlo?.* Policías, militares y jueces quedan al descubierto por la pluma de Kang.

En cuanto a Venezuela, según el Foro Penal Venezolano, hay 1916 presos políticos, entre ellos 70 adolescentes entre 14 y 17 años y 240 mujeres. Muchos de esos presos han sido torturados en las ergástulas del régimen. Un Emilio Zolá redivivo lanzaría su acusación sobre Maduro, Diosdado, Tarek Saab y sobre todos los fiscales, magistrados y jueces que han imputado, ordenado detenciones o sentenciado a inocentes, así como sobre los policías y militares que hacen un uso desproporcionado de la fuerza y que también torturan.

¿Quiénes son los llamados a restituir la Constitución y a poner fin a la dictadura de Maduro? Los ciudadanos civiles hemos cumplido al protestar por las violaciones a la Constitución, así como al votar y divulgar las actas que evidencian la victoria de Edmundo. Por eso, muchos han sido asesinados, detenidos, torturados o exiliados. El Fiscal General, los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y los diputados, aunque ejercen sus cargos ilegítimamente, son quienes deberían imputar y enjuiciar a Maduro y eventualmente destituirlo, pero se hacen de la vista gorda sea por sumisión, fanatismo o por corrupción.

¿Entonces, cómo salir de la dictadura? Desde luego, debemos insistir mediante protestas en Venezuela y ante la comunidad internacional de que Edmundo González es el presidente electo por aplastante mayoría. De no lograrse esta vía, la Fuerza Armada debe solicitarle la renuncia a Maduro, ante el golpe de Estado electoral y otras violaciones a la Constitución. Algunos dirán que la Fuerza Armada como institución no puede decidir si la Carta Magna ha sido o no violada. Sin embargo, gracias a la elección del 28 de julio y, sobre todo, a las actas divulgadas con los resultados y las comprobaciones de los soldados y oficiales integrantes del Plan República que presenciaron los escrutinios, la Fuerza Armada tiene pruebas de la aplastante victoria de Edmundo González. Si el Alto mando militar se niega a actuar, los artículos 333 y 350 establecen que, como ciudadanos, los oficiales y soldados están obligados a contribuir a restablecer la Constitución. Si no actúan serán cómplices.

La justicia logró imponerse en el caso de Dreyfus, en Corea del Sur hoy hay democracia e inevitablemente en Venezuela Maduro tendrá que renunciar o ser destituido.

Como (había) en botica:

Quienes vinieron de Castilla, Aragón y de otros reinos de lo que luego fue España, conquistaron, poblaron, se cruzaron con los nativos, construyeron, aportaron sus conocimientos y trajeron valiosas especies vegetales y animales. Tienen mente subdesarrollada quienes no lo reconocen y se limitan a criticar por los hechos violentos propios de esos tiempos y que, además, tienen abandonados a nuestros compatriotas waraos, pemones, barí y otras etnias.

Lamentamos los fallecimientos de Henry Aguiar, José Sifontes y Sergio Padilla, compañeros de Gente del Petróleo y de Unapetrol.

¡No más prisioneros políticos, ni exiliados!

eddiaramirez@hotmail.com

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)